

# AMNISTÍA INTERNACIONAL DECLARACIÓN PÚBLICA

4 de abril de 2011

Índice AI: MDE 13/037/2011

## **Irán: Las organizaciones de la sociedad civil se enfrentan a su aniquilación**

Dos organizaciones no gubernamentales (ONG), Amnistía Internacional y Arseh Sevom, han pedido hoy al Parlamento iraní que rechace un proyecto de ley que en la práctica serviría para eliminar del registro a todas las ONG que actualmente funcionan en Irán.

El proyecto obliga a todas las ONG que deseen continuar con su actividad, o iniciarla, a registrarse a través de una nueva estructura de supervisión que permite a los órganos afiliados al Ministerio del Inteligencia y al Basij –fuerza paramilitar de voluntarios controlada por la Guardia Revolucionaria Islámica– tomar decisiones clave sobre el funcionamiento de todas las ONG.

Amnistía Internacional y Arseh Sevom afirmaron que el proyecto de ley sobre el establecimiento y la supervisión de las ONG supone un retroceso que, además, significaría añadir un clavo más al ataúd de la libertad de asociación en Irán.

Un amplio conjunto de organizaciones de la sociedad civil en Irán –desde organizaciones ecologistas y de mujeres a organizaciones benéficas y para personas con discapacidad, pasando por asociaciones de empleados y profesionales– se oponen al proyecto de ley y piden activamente a los parlamentarios que no la aprueben en su forma actual.

Ya se han aprobado los términos generales del proyecto después de dos lecturas en la Asamblea Consultiva Islámica (el Parlamento iraní), que tuvieron lugar sin que hubieran transcurrido seis meses entre una y otra, en contravención de los propios procedimientos de la Asamblea Consultiva Islámica. Ahora que ya ha concluido la fiesta iraní de Año Nuevo, está previsto que se reanude el examen de los detalles.

En el informe publicado en noviembre de 2010 por Arseh Sevom, titulado *Legalizing the Murder of Civil Society*, se analizaba en detalle el proyecto de ley y se llegaba a la conclusión de que la facultad para dictar y revocar permisos a todas las organizaciones de la sociedad civil sería transferida a un nuevo órgano exento de rendir cuentas: el Consejo Supremo de Supervisión de las Actividades de las ONG.

Este órgano, presidido por el Ministerio del Interior, incluirá representantes del poder judicial y del Ministerio de Inteligencia, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de las

entidades oficiales encargadas de las organizaciones benéficas y religiosas y de los lugares de culto, así como del Basij, y sólo contará con un representante de las ONG. El Consejo Supremo será además la máxima autoridad sobre las juntas directivas de las ONG, controlará la asignación de recursos a estas organizaciones, concederá los permisos para manifestarse y prohibirá el escrutinio y las críticas públicas hacia el gobierno y otras autoridades del Estado. Toda ONG que desee unirse a organizaciones internacionales o participar en alguna actividad internacional tendrá que obtener el permiso previo de este Comité.

Amnistía Internacional y Arseh Sevom manifestaron que con este proyecto de ley se firmaba la sentencia de muerte para la sociedad civil en Irán, ya sometida a una presión considerable por parte de las autoridades desde que Ahmadineyad fue investido presidente en 2005. Los activistas de la sociedad civil sufren acoso, amenazas y detenciones en relación con su trabajo y han presenciado el cierre de sus organizaciones, a menudo sin una orden judicial. Algunos han sido condenados a recibir azotes o a penas de cárcel, y muchos han decidido a su pesar abandonar el país temiendo por su seguridad.

Ambas organizaciones afirmaron que era verdaderamente lamentable que las autoridades iraníes estuvieran haciendo todo lo posible para restringir el derecho básico a la libertad de asociación al mismo tiempo que la comunidad internacional reconocía su importancia con la creación de la figura del relator especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en su 16 periodo de sesiones.

### **Información complementaria**

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Irán es Estado Parte, establece lo siguiente en su artículo 22: “Toda persona tiene derecho a asociarse libremente con otras, incluso el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses”.

Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por más de tres millones de simpatizantes, miembros y activistas en más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos. Su visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutaran de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos. Es independiente de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso, y su financiación procede principalmente de su membresía y de donaciones públicas.

Arseh Sevom (“tercera vía”) es una organización no gubernamental creada en 2010 en Amsterdam con el objetivo de promover la paz, la democracia y los derechos humanos. La organización tiene como fin contribuir a fomentar la capacidad de las organizaciones y promover el desarrollo de una pujante tercera vía de actividades civiles. La cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil es fundamental

para construir un movimiento de derechos civiles sólido y coherente que sea capaz de prosperar y triunfar. Arseh Sevom aspira a servir de plataforma de coordinación a las personas y organizaciones que trabajan en pos de una meta común: comunidades de habla persa libres, abiertas y pacíficas. Arseh Sevom establece asociaciones con organizaciones existentes y también trata de potenciar el dinamismo de la sociedad civil promoviendo su desarrollo.